

Bogotá, D.C.,

**Doctor**  
**JAIME TRUJILLO CAICEDO**  
**BAKER & MCKENZIE COLOMBIA S.A.**  
Avenida 82 No. 10-62 piso 6  
Bogotá D. C.

**Referencia:** Derecho de Petición – 2008ER11817 11 de julio de 2008

Reciba un cordial saludo de la *Comisión Nacional de Televisión*.

Respetado doctor Trujillo Caicedo:

En atención a la petición de la referencia, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

La Comisión Nacional de Televisión recibió y evaluó las observaciones y peticiones presentadas por parte de los interesados al proyecto de Acuerdo por el cual se modifican unos artículos del Acuerdo 001 de 2008, dentro del término correspondiente. Luego de analizar el tema sugerido por usted en lo concerniente a la acreditación de experiencia a través de entidades controlantes, decidió mantener el texto original, por considerar que se ajusta más a los propósitos de la Comisión en esta materia.

En la Comisión Nacional de Televisión trabajamos **por la televisión que queremos ver**.

Cordialmente,

**ADELA MAESTRE CUELLO**  
Secretaria General

Proyectó: Mantilla & Asociados  
Compiló: Yadhith del R. Gómez Alviz – Asesora III Secretaria General